

Guayaquil, 8 de marzo del 2011

Señores Socios de:

**GRAN COLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A.**

Cuidad.

De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario de "GRANCOLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A.", y de conformidad al Art. 321 de la Ley de Compañías y en atención a resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, someto a consideración a los **SEÑORES SOCIOS**, mi informe anual correspondiente a el ejercicio económico del 2010 que concreto en los siguientes términos:

1. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010 verificando que existe conformidad entre dicho Estado Financiero y los registros contables de la compañía.
2. La compañía en su actividad operacional obtiene una utilidad neta de \$179522.16 (CIENTO SETENTA Y NUEVE QUINIENTOS VEINTIDOS 16/100 DOLARES)
3. Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
4. Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar a Uds., señores accionistas que los libros, registros contables, etc. Se llevan de acuerdo con los precepto legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios aceptados y promulgados.

De los señores socios con las debidas consideraciones.

Atentamente,

  
**Ing. Maria Mendoza Tobar**  
**COMISARIO**  
**C.I.#1308628229**

